



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET. RPS/aiaj PLENO NÚM. 14/2019 (EXPTE. 7133/2019)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIEMBROS ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. VÍCTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
D^{ÑA}. ELENA SUÁREZ PÉREZ
D. MARIO RAMÍREZ SANTANA
D^{ÑA}. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ
D. ANTONIO RAMÓN TEJERA SÁNCHEZ
D^{ÑA}. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTÍLES

PARTIDO AGRUPA SURESTE

D^{ÑA}. MINERVA ARTILES CASTELLANO
D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D^{ÑA}. MARÍA PILAR ARBELO RUANO

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO
D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS
D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO
D^{ÑA}. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ
DON JUAN AMADOR DÍAZ SUÁREZ

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA

D. LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO

MIEMBROS NO ASISTENTES

D^{ÑA}. CATALINA MARIA CARMEN SÁNCHEZ RAMÍREZ (**NUEVA CANARIA NUEVA CANARIA-FRENTE AMPLIO**).- Excusada ante la Presidencia por deberes profesionales.

D^{ÑA}. VANESA GUEDES SUÁREZ (**PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)**).- Excusada su inasistencia por el Portavoz del Grupo por encontrarse de viaje.

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON RAFAEL PEÑA SUÁREZ (Decreto núm. 5880/2019, de 18 de septiembre).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecinueve horas y veinte minutos, del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, con asistencia del **Sr. Secretario Accidental, don Rafael Peña Suárez y de la Interventora de Fondos doña Tania Naya Orgeira**.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La **Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, doña Elena Suárez Pérez** propone que, en primer lugar y ante la desgracia del asesinato de una mujer en Gran Canaria en el día de hoy, se comience la sesión guardando un minuto de silencio en su honor siendo aceptado por unanimidad de la Corporación Municipal. A continuación, la citada concejala da lectura a la **Declaración Institucional** de rechazo a la violencia de género, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Cada día en nuestro país la violencia de género priva a miles de mujeres de muchos de sus derechos humanos fundamentales. Si las mujeres afectadas además cuentan con otros factores de vulnerabilidad, como estar en procesos migratorios irregulares, discapacidades, dificultades económicas entre otros, su situación se agrava.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la sensibilización de la población respecto a considerar la violencia de género como un problema social y como un delito, en lugar de una circunstancia natural o un asunto privado en las relaciones de género. Además, se han fortalecido los recursos de prevención y atención a las mujeres y a menores. Sin embargo, la erradicación de la violencia de género sigue suponiendo un reto para las instituciones y la sociedad en su conjunto.

Quienes violentan tienen que saber que la sociedad está organizada para detenerles y las mujeres, a las que pedimos que den el paso de denunciar y romper su silencio, han de sentir que van a estar apoyadas y seguras.

Para abordar este fenómeno en toda su complejidad, son necesarias las actuaciones y recursos de los diversos equipos profesionales, mujeres y hombres implicados en los distintos ámbitos de actuación (social, sanitario, legal, policial...) y para ello es imprescindible disponer de más formación e información. La situación actual continúa reflejando la necesidad de aunar esfuerzos desde las diferentes administraciones públicas para fomentar el trabajo coordinado de todas ellas, al objeto de dar una respuesta integral a la violencia de género

En este sentido, desde el Servicio de Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de Ingenio se recuperó en la anterior legislatura una para de la subvención percibida por la consejería de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria de 30.000 € para el desarrollo de este Servicio. Gracias al que se puso en marcha el Servicio especializado de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género. Siendo Ingenio el único Ayuntamiento de Gran Canaria con este servicio especializado y que permanece en funcionamiento en la actualidad. Así mismo, en 2018 también con el incremento de financiación pudimos ampliar la jornada de la asesora jurídica.

El Ayuntamiento de Ingenio es consciente de que la lucha contra la violencia de género al igual que cualquier otro fenómeno social se combate desde una perspectiva y metodología integral y coordinada desde todos los agentes sociales implicados, prestando especial atención en la prevención, la formación y la implicación activa de la ciudadanía.

En esta línea colaborativa y comunitaria nos encontramos. Así en 2018, desde la concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Mayores se desarrolló tras un proceso participativo, una reorganización interna que contó con la implicación y participación del personal adscrito a dicha concejalía, con el fin de prestar una atención integral y de mayor calidad a las vecinas y vecinos de Ingenio. Gracias a la misma, se ha incrementado el personal vinculado a los proyectos de Infancia y Familia, en concreto el Programa de Intervención del ámbito escolar. Un programa que actúa como nexo de coordinación y trabajo con los centros





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

escolares de nuestro municipio, donde entre otras circunstancias familiares se pueden detectar situaciones de violencia de género.

En este sentido y atendiendo a la importancia de la implicación del tejido social hemos incorporado, en 2019, una nueva metodología de trabajo en los centros educativos, basada en el aprendizaje Peer to Peer o Aprendizaje entre iguales, como una forma de aprendizaje cooperativo que aumentará el valor de la interacción en el alumnado. De esta forma, se pretende dar una nueva dimensión a la prevención en materia violencia de género, a través de la figura de la Agente de Igualdad, concienciando a los/as menores y a los/as jóvenes acerca de las repercusiones de la violencia de género y transmitir los principios de igualdad y de detección y prevención de la violencia machista, para que los y las jóvenes actúen en su entorno comunitario como figuras de referencia, y de apoyo para la erradicación de este problema social, formando a agentes clave dentro del alumnado.

Cabe destacar que desde la concejalía de igualdad se reforzarán las acciones de formación de la Policía local de Ingenio y de los profesionales que intervienen en los protocolos de actuación a través de la financiación otorgada por el Pacto de Estado, así como por financiación propia de esta Administración Local.

A continuación, pasaremos a leer la relación de víctimas de este mes de septiembre (.../...)

"Tememos la violencia menos que a nuestros propios sentimientos. El dolor personal, privado, solitario es más terrorífico que el que cualquiera pueda infligir"

Rogamos por todas ellas un minuto de silencio"

El Pleno por unanimidad aprueba la declaración institucional y se procede a guardar un minuto de silencio.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

2.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 9/2019, DE FACTURAS CON REPARO POR INCUMPLIMIENTO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA (EXPTE. 7147/2019).

El **Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Victor Manuel Vega Sánchez**, da lectura a la propuesta que ha emitido el día 19/09/2019, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Administración en sesión del día 24 de septiembre del presente año, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Concejal de Economía y Hacienda tiene a bien emitir la siguiente Propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

1) Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.

2) Visto el informe propuesta emitido por el Sr. Concejal-Delegado del área de Economía y Hacienda, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, (7.607,41€), cuyos datos se describen a continuación:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Nº REGISTRO	FECHA	Nº FRA	FECHA FRA	IMPORTE	TERCERO	NOMBRE	PROG	ECON
F/2018/3474	30/11/2018	R18/0172	06/08/2018	966,20	B35623248	BRC INFRAESTR.HIDRAULICAS, S.L.L	1710	20300
F/2018/3476	30/11/2018	FT 10441	30/11/2018	164,11	A35071521	PRODUCTOS TRAVEL, SA.	4390	22199
F/2018/3601	30/11/2018	CO1811/41	30/11/2018	550,00	B76252063	QUESOS EL PARRAL, SL	4390	22105
F/2018/3653	21/12/2018	00005887	16/12/2018	192,60		SANTANA SANTIAGO, CARMELO ANGEL	4300	22699
F/2018/3660	26/12/2018	00005891	23/12/2018	321,00		SANTANA SANTIAGO, CARMELO ANGEL	4300	22699
F/2019/870	01/04/2019	180412	31/12/2018	4.994,76	B38967311	POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, S.L.	1320	22701
F/2019/1182	14/05/2019	19FRG00056518	11/01/2019	148,86	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	2310	21300
F/2019/1183	14/05/2019	19FRG00056522	11/01/2019	129,30	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	9200	21300
F/2019/1184	14/05/2019	19FRG00056523	11/01/2019	140,58	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	1710	21300
			TOTAL	7.607,41				

3) Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

4) Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2019 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de la factura para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 09/2019 cuyo importe total asciende a la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS, (7.607,41€)**, que corresponden a facturas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal."

Visto que se ha incorporado al expediente el informe del expediente emitido el día 19 de septiembre último por la **Interventora Municipal**.

Abierto turno de debate, el **Concejal D. Sebastián D. Suárez Trujillo (PP-Somos)** manifiesta que en este punto se abstendrán, pero quiere hacer constar expresamente que, si no fuera porque se traen Propuestas Institucionales, esta sesión ordinaria del Pleno Corporativo estaría vacía de contenido y cita varios problemas cruciales para el municipio que no se están sometiendo a este órgano de gobierno, por lo que requiere al Grupo de Gobierno que se pongan a trabajar.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Contesta la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Ana Hernández Rodríguez**, que el Sr. Suárez Trujillo conoce perfectamente que algunos de los temas que ha citado como pendientes de resolución se están trabajando, algunos incluso desde la etapa de gobierno anterior, pero que se trata de asuntos complejos en cuya tramitación deben intervenir otros Organismos, lo cual dilata la conclusión de los expedientes para elevar las propuestas de resolución al Pleno Corporativo u otro órgano competente en cada caso.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por CATORCE (14) votos a favor (PSOE: 7; AGRUPA SURESTE: 3; FÓRUM DRAGO: 3 y COALICIÓN UP-IU: 1) y CINCO (5) abstenciones (PP-SOMOS: 4 y CC-UGC: 1), aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2.2.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA "ASOCIACIÓN EL TORIL ARTESANOS", PARA DESARROLLO DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DE CARRIZAL (6485/2019).

El **Concejal Delegado de Economía y Hacienda, don Víctor Manuel Vega Sánchez**, da lectura a la propuesta que ha emitido el día 20 de septiembre de 2019 y dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración el día 24 de septiembre, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"VISTO que, en pasados ejercicios 2016,2017 y 2018 ya se ha llevado a cabo el Mercado Navideño de Carrizal con bastante afluencia de turistas, siendo este año la IV Edición y favoreciendo el sector comercial y el asociacionismo.

VISTO que, en el municipio existe una gran variedad de productos y servicios, con este mercado/evento se intenta fomentar que la ciudadanía realice sus compras navideñas en las zonas comerciales abiertas de Ingenio y Carrizal en lugar de hacerlas en centros comerciales, aprovechándose así de un entorno agradable y cercano, recibiendo una atención personalizada y adecuada a sus necesidades, lo que supone un valor añadido de cara a este periodo de compras, evitando además desplazamientos innecesarios.

VISTO que, los mercados de navidad suponen un beneficio tanto para los vecinos/as que reciben una atención personal, con garantía, calidad y confianza en el servicio que están recibiendo, como para toda la actividad económica de Ingenio, ya que es activa y dinamiza el entorno socioeconómico incrementando las ventas.

VISTO que es de interés público continuar con dicha labor comenzada hace algunos años y que la Asociación El Toril Artesanos, es la única asociación de artesanía en funcionamiento en nuestro Municipio con más de 80 artesanos, está interesada en la organización de dicho evento.

SE PROPONE al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión directa de una subvención nominativa a favor de la Asociación El Toril Artesanos, con CIF G76151414, por un importe de 21.000 (veintiún mil euros), destinados al Mercado Navideño de Artesanía de Carrizal a celebrar el 14 y 15 de diciembre de 2019."

Visto que se ha incorporado al expediente el documento de Retención de Crédito (RC) emitido el día 20 de septiembre último por la **Interventora Municipal**, por importe de 21.000 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4390.489.00/2019.

Abierto turno de debate, **D. Lucrecio R. Suárez Romero (CC-UGC)** manifiesta que, si la concesión de esta ayuda económica permite que se potencie el trabajo de los artesanos, por supuesto que votará favorablemente a la propuesta.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

3.1. - ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA "PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT)". (EXPTE. 7083/2019).

La **Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Elena Suárez Pérez**, da lectura a la propuesta emitida por la Alcaldía-Presidencia el día 19/09/2019, la cual fue dictaminada favorablemente como Propuesta Institucional por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios en sesión del día 24 de septiembre del presente año con el siguiente tenor literal:

"Vista la propuesta remitida desde el Gobierno de Canarias, Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, remitida a todas las Administraciones Públicas e Instituciones de Canarias para el apoyo a la propuesta de apoyo a la instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT), se propone al Pleno Corporativo asumir dicha propuesta y en consecuencia, aprobar la siguiente Propuesta:

"PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT)

El Thirty Meter Telescope (TMT) International Observatory, (TIO, por sus siglas en inglés) es una organización sin ánimo de lucro, creada en mayo del 2014 para llevar a cabo las fases de construcción y posterior operación del Telescopio de Treinta Metros (TMT). La organización, formada por ocho socios, cuenta con participación tanto pública como privada, y con instituciones de un gran prestigio internacional, como el Consejo Nacional de Investigación de Canadá y la Universidad de California, o el Observatorio Astronómico Nacional de la Academia de Ciencias de China (NAOC) y el Instituto Nacional de Ciencias Naturales de Japón.

Esta organización decidió situar esta nueva infraestructura científica en la isla de Maunakea, tras un riguroso proceso de selección en el que también se presentó la candidatura del Instituto Astrofísico de Canarias con su propuesta de emplazamiento en la isla de La Palma.

El Telescopio de Treinta Metros (Thirty Meter Telescope, TMT) será el telescopio terrestre más avanzado y potente de la historia, así como el telescopio óptico infrarrojo más grande del hemisferio norte que existirá en ese momento. Se incluye entre los denominados de tipo Telescopio Extremadamente Grande por el diámetro de su espejo.

Desde el punto de vista económico, la construcción del TMT supone una inversión cuantificada, según la propuesta formulada, en más de 1.400 millones de dólares provenientes de fundaciones, universidades, institutos y organizaciones de países como Estados Unidos, Canadá, Japón o China, entre otros.

El TMT proporcionará el empleo necesario, así como las oportunidades y posibilidades para que las empresas contribuyan al desarrollo, operatividad y mantenimiento del TMT. Durante los 8 o 10 años que durará la construcción, el TMT creará cientos de empleos directos e indirectos, con medios locales en construcción y especializados. Una vez el telescopio se complete, el TMT gastará alrededor de 26 millones de dólares al año en operaciones de observación y empleará a unos 140 empleados, lo que repercutirá en empleo de residentes en las islas.

Los acontecimientos que se vienen produciendo en Maunakea (Estado de Hawái) con interrupciones continuas en el proceso de construcción del Telescopio de Treinta Metros pueden abrir una ventana de oportunidad para su instalación en la isla de La Palma.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Si conseguimos que el TMT se instale en La Palma, significaría que tendríamos en Canarias la infraestructura científica más importante de España y la décima de Europa y situaríamos a Canarias en la vanguardia del conocimiento del universo.

En estas condiciones queremos reconocer y hacer público nuestro apoyo a las gestiones realizadas por el Instituto de Astrofísica de Canarias y a las administraciones públicas destinadas a crear las condiciones necesarias para que esta infraestructura científica pueda instalarse en la isla de La Palma. A tal fin, mostramos nuestro apoyo a la instalación del TMT en el Roque de los Muchachos en La Palma y declaramos lo siguiente:

1) La instalación del TMT, además de su relevancia científica a nivel internacional, tendrá una gran relevancia social y económica para las Islas Canarias.

2) Estamos convencidos de que las Islas Canarias, situadas en el océano Atlántico en la encrucijada de tres continentes, disponen de unas condiciones naturales y de una capacidad institucional que le permiten acoger con plenas garantías una instalación tan singular como el TMT.

3) Para la sociedad canaria, en general, y para las personas que residen en la isla de La Palma, en particular, supondría una fantástica oportunidad de acoger en su territorio a las personas que trabajarían en el proyecto TMT, a la vez, que ofrecen todos los recursos materiales y humanos para que el proyecto sea todo un éxito.

Por las razones ya expuestas, apoyamos la instalación del TMT en la isla de La Palma y ofrecemos nuestra ayuda y colaboración”.

Abierto turno de debate, **D. Lucrecio R. Suárez Romero (CC-UGC)** hace constar que aplauden la decisión institucional y agradecen que toda la nación apoye acoger la instalación de este gran telescopio que redundará en beneficio del turismo, el empleo y la trascendencia para toda Canarias.

Seguidamente, **D. Rayco N. Padilla Cubas (PP-SOMOS)** explica una breve retrospectiva de todo lo acontecido para la instalación de este telescopio y que, si definitivamente no puede instalarse en el país inicialmente previsto y se aprueba su implantación en las Islas Canarias, seremos un referente mundial en materia de astrología.

Sometida a votación la Propuesta Institucional anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.2.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL DE INGENIO, POR SU ACTUACIÓN EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN GRAN CANARIA. (EXPTE. 7083/2019).

En virtud del consenso alcanzado en la Junta de Portavoces celebrada previamente en el sentido de que sea asumida la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno como Propuesta Institucional y del ponente en esta sesión plenaria, el **Concejal del Partido Popular-Somos, D. Rayco Nautet Padilla Cubas**, da lectura al texto definitivo resultante de las reuniones de trabajo celebradas en base al dictamen adoptado en el seno de la **Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios** de fecha 24 de septiembre del presente año, firmado el día 30 por la **Alcaldesa-Presidenta** con el tenor literal que se transcribe a continuación:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

"ASUNTO: RECONOCIMIENTO A LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL DE INGENIO, POR SU ACTUACIÓN EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN GRAN CANARIA.

De triste recuerdo los incendios que asolaron nuestra isla el pasado agosto. Cuando apenas nos estábamos recuperando del primero, surge un incendio voraz que afecto más de 12.000 hectáreas, en un perímetro de más de setenta y ocho kilómetros, afectando de forma notoria a los municipios de Artenara, Tejeda, Agaete, Valleseco, Moya y Gáldar.

La voracidad fue tal, que los recursos habituales en estos casos, se manifestaron insuficientes desde el primer momento, teniendo que recurrirse a la intervención de efectivos de la Unidad Militar de Emergencia, hidroaviones, Ejército, Grupos de Emergencia de Tierra y Aire, Bomberos de distintos puntos, y así un largo etc.

Fieles al compromiso con la ciudadanía y con la sociedad canaria en su conjunto, efectivos de nuestra Policía Local y del grupo de voluntarios de Protección Civil de Ingenio, se incorporaron, junto a miembros homónimos de otros municipios a las labores de extinción.

Destacar que el pasado 18 de septiembre tuvo lugar en el Parlamento de Canarias, un acto de reconocimiento a todos los agentes que participaron en la extinción de los incendios que se produjeron en nuestras cumbres. A dicho acto asistieron en representación del municipio de Ingenio, la Alcaldesa, el Jefe de la Policía Local y el Jefe de Protección Civil de Ingenio.

Hacer constar que, en el caso de la Policía Local, se destaca en esta ocasión su participación activa actuando de forma impecable en los incendios producidos recientemente, poniéndose a disposición de los responsables de la coordinación desde el primer momento. Pero no es la primera vez que actúan en casos de similares características.

Es público y notorio que en el devenir diario de nuestro municipio demuestran su compromiso con la ciudadanía, actuando allí donde se solicita su concurso, atendiendo cuestiones de toda índole, sean o no de su competencia, pero que la cercanía a la vecindad y sus problemas hace que se les valore positivamente, y es de justicia que valoremos su compromiso y su trabajo.

Resaltar que nuestra Policía Local ostenta tres distintivos de calidad turística, otorgada por el Ministerio de Fomento y Turismo, siendo el vencimiento del tercero el próximo ejercicio de 2020, donde se volverá a postular para la renovación del mismo.

Por otro lado, está Protección Civil. Un cuerpo de voluntarios que sacrifican su tiempo en ayudar a los demás, sean del lugar que sean, y sea el día y la hora que sea, siendo su principal divisa ayudar y colaborar en la resolución de problemas de cualquier calibre, poniendo todo su empeño, pericia y conocimientos al servicio de la ciudadanía.

Cuenta en la actualidad con 42 voluntarios activos y 10 colaboradores, que realizan tareas preventivas en diferentes actos, y operativas en aquellas emergencias en las que se les requiere. Una labor que realizan de forma altruista, sólo por la satisfacción del deber cumplido.

Han realizado en lo que va de año 63 servicios preventivos, colaborando con los cuerpos profesionales para el buen fin en el desarrollo de los actos. Ascende a 147 los servicios de emergencia, sean por intervenciones por fenómenos meteorológicos adversos, incendios urbanos o forestales, accidentes de tráfico, o asistencias sanitarias de diversa índole.

Durante los últimos años el personal voluntario de la agrupación ha ascendido de forma considerable, teniendo una plantilla con gran formación y experiencia. Además, por parte del Ayuntamiento de Ingenio se ha invertido en materiales y formación para poder desarrollar de forma satisfactoria las tareas encomendadas.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

En la actualidad, Protección Civil de Ingenio es un referente de buen funcionamiento y organización en los foros de seguridad y emergencias, solicitándose su colaboración fuera de los límites de nuestra geografía.

De forma relevante, destacar su participación en Lanzarote en eventos como la Fiesta de los Dolores o el Rally Isla de los Volcanes, colaboraciones con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en los Fuegos de San Lorenzo o la Maratón de Las Palmas; así como actuaciones en Telde, Valsequillo, Agüimes, San Bartolomé o San Nicolás.

Por todo ello, en consideración a lo anteriormente expuesto,

SE PROPONE

Que por parte del Pleno de esta Corporación, se adopte el oportuno acuerdo de reconocimiento al arduo trabajo desarrollado en las citadas labores de extinción, así como dar traslado a la Comisión de Honores y Distinciones 2020, que se creará oportunamente al corresponder en dicho año las concesiones que contempla, proponiendo que a dichos cuerpos se les distinga con el Ingenio de Oro”.

Abierto turno de debate, **D. Lucrecio R. Suárez Romero (CC-UGC)** manifiesta que votarán a favor y hace un reconocimiento particular a los voluntarios, tanto en nombre de su partido como –seguramente-, en el de toda la población e invita a reflexionar que, aunque el reconocimiento es maravilloso, considera que es el momento de dotarles de todos los medios materiales que precisan, haciendo constar que eso no ha ocurrido en una Moción que se llevó al Senado apoyado por Coalición Canaria y votado en contra por un Senador del PSOE de Ingenio y el resto del Partido Socialista, cuando con ella se pretendía mejorar las condiciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de los Voluntarios en Canarias.

Toma la palabra a continuación **D. Francisco José González Peña (FD)** expresando que conviene trasladar esa alocución de Madrid a Ingenio para que se dote de medios a los Voluntarios de Protección Civil y que, cuando se apaguen las cámaras que graban este Pleno, no se les ningunee e, incluso, salga adelante la supuesta decisión de desalojarles de la nave en la que actualmente tienen su sede.

Contesta la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Ana Hernández Rodríguez (PSOE)** que, en modo alguno, quiere que el debate lleve a otros derroteros que el puro reconocimiento propuesto y que en ningún momento se ha pensado en desalojar a Protección Civil de Ingenio del inmueble que se les facilitó para desarrollar su labor. Añade que el día 11 de octubre se hará un homenaje de toda la Isla con un espectáculo en el Pabellón Gran Canaria-Arena, informando que se puede contribuir con la compra de las entradas por un precio simbólico de 5 Euros cuya recaudación irá destinada íntegramente a la repoblación de los espacios afectados por los incendios y, a su vez, este Ayuntamiento pondrá servicio de guaguas a disposición de las personas que se inscriban para este evento. **Finaliza su intervención solicitando a todos los presentes en el Salón de Plenos un aplauso para los colectivos de la Policía Local y Protección Civil de Ingenio.**

Sometida a votación la Propuesta Institucional anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.3.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO “PARA QUE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS SEA COMPATIBLE CON LA PROTECCIÓN DE LA PALMERA CANARIA”. (EXpte. 7083/2019).

El **Concejal Delegado de Parques y Jardines, D. Antonio Ramón Tejera Sánchez**, da cuenta de la propuesta que consta en el expediente firmada por los VEINTIÚN miembros de la Corporación Municipal, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios de fecha 24/09/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Como es sabido, existe una absoluta falta de regulación de los Organismos competentes ante la caída de palmeras causadas por las infecciones en las mismas consecuencias de lo cual no se han establecido, a ningún ámbito administrativo, protocolos para que se pueda dar una respuesta técnica con todas las garantías, afrontándose las situaciones según el parecer, conocimientos y medios, que cada Administración tiene a su alcance, conforme a su propia experiencia. Y esta preocupación es latente, tanto desde el punto de vista técnico, como entre todos los responsables públicos, que son testigos directos de la imposibilidad de acometer actuaciones que impidan de forma efectiva que ello se siga produciendo y el consiguiente riesgo para toda la ciudadanía.

Esta falta de regulación sitúa a los ayuntamientos y a la ciudadanía ante una situación de incertidumbre más cuando se han dado hechos de enorme gravedad.

El trágico suceso acaecido el pasado 17 de julio de 2018 en un colegio público de Ingenio que cercenó la vida de un pequeño y, con ello, la vida de toda una familia, lo que ya de por sí es una gravedad extrema y que debiera llevar a una reflexión a todas las Administraciones públicas en lo referente al problema suscitado con las caídas de palmeras, tanto en espacios públicos como privados, pues palmeras tenemos en todos los sitios de nuestra geografía, algunas de considerables dimensiones.

Son numerosos los casos y el más cercano ha sido el acaecido en un colegio concertado en el municipio de Telde el pasado 10 de junio de 2019. Hecho que, de haberse producido minutos más tarde, pues según los testigos presenciales lo fue a las 14:00 horas, hubiera provocado una nueva desgracia, ya que era una zona de tránsito de alumnos y alumnas y dadas las dimensiones de la palmera era más que obvio el resultado que hubiera producido y sobre todo por la hora, pues era precisamente el momento de la salida del centro escolar.

En tal sentido, es evidente que ha de primar la vida de las personas y conforme a ello se han de acometer actuaciones que eviten en lo posible estos hechos. Está claro, que la única solución a día de hoy, sería la de talar todas las palmeras en lugares públicos, pues como luego se dirá, es lo único que garantizaría al 100% el no desplome de palmeras, lo cual sería totalmente desproporcionado. A todo ello, hay igualmente colectivos de personas que critican la tala de este tipo de especies toda vez que se trata de la palmera canaria y que tiene una especial protección, para lo cual basta con ver la opiniones de ciudadanos y ciudadanas ante las talas a la que esta Administración ha tenido que acudir para retirar de las vías públicas de algunos ejemplares afectados internamente, pero que visualmente aparecen totalmente frondosas y sin ningún tipo de signo externo que pudiera extraer la conclusión de padecer enfermedad alguna.

*Frente a esta situación, es más que obvio, que existe una auténtica falta de regulación al respecto, pues la única normativa existente lo es en referencia al picudo rojo (*Rhynchophorus*) y al Picudín (*Diocalandra*), en concreto la Orden de 29 de octubre de 2007, la cual perseguía la no proliferación de estas plagas para proteger a las palmeras canarias.*

Corresponde por tanto al Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias, que son los que tienen competencia para legislar, abordar esta situación y dar seguridad y certeza jurídica a todos los que estamos expuestos ante estas situaciones de hecho, estableciendo protocolos de actuación y dotando de recursos para atender a este nuevo escenario.

*Si bien es cierto que solo una de las enfermedades afecta a la estructura de las palmeras y que traen consigo la caída del cogollo al suelo, existe una plaga que está teniendo una especial incidencia en la muerte de todas nuestras palmeras canarias. Se trata en concreto de la *Diocalandra frumenti* que según definición técnica es un coleóptero curculiónido, picudo, siendo la fase más dañina la de la larva que se desarrolla en el interior de la palmera haciendo galerías y alimentándose del tejido interno, sin llegar en ningún momento a comprometer la estabilidad del tronco de la palmera, pero si produce un debilitamiento, de ahí que se vaya secando poco a poco, produciendo un color amarillento en sus hojas. Por tanto, este tipo de plaga, si bien es inofensiva para la ciudadanía, desde el punto de vista del riesgo de caída y el daño directo para los ciudadanos, es igualmente cierto que produce un perjuicio irreparable para la flora de nuestra geografía, pues a medio y/o largo plazo nos vamos a quedar sin ejemplares dado que no existe producto fitosanitario eficaz ni autorizado para aplacar tal plaga.*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

De igual forma la enfermedad que sí afecta a la estructura, ha sido denominada por los científicos como la Thielaviopsis spp, que además de ser mucho más virulenta lo hace dentro del tronco, ahuecando la misma, pero sin ofrecer signo externo alguno de tal enfermedad, lo que la hace indetectable visualmente. Se trata de un hongo que va pudriendo el interior de la palmera produciendo un ahuecamiento que conlleva a una debilitación de la estructura de las palmeras, las cuales ante cualquier movimiento del viento de mayor consistencia o de otra índole termina cediendo y cayendo todo el cogollo desde la altura, con el riesgo que eso supone para la ciudadanía. Hongo este del que científicamente se conoce muy poco, pero que proviene de la zona de Asia y que se ha introducido, para quedarse, como así se deduce de los hechos.

Y es que no existe ninguna tecnología científicamente probada para detectar la presencia de tal hongo. Actualmente tan solo la destreza de los podadores ha podido ir detectando mediante el golpeo con un mazo la existencia de oquedales, siendo para ello necesario estar debidamente sujetado a la misma y además tampoco se sabe cuál es su evolución, pues es una enfermedad que pudiera ser catalogada como si de un cáncer a una persona, es decir, no sabemos cómo, cuándo se reproduce y cuánto tiempo de vida resta a la palmera una vez detectada. En este sentido, cobra especial interés, que palmeras revisadas, sin ningún tipo de signo externo ni detectados oquedales en las revisiones, caen con posterioridad en periodos muy cortos de tiempo, luego la inseguridad es total.

La poca información existente sobre la infestación del hongo en las palmeras, nos indican que la misma se produce principalmente por heridas, procedentes de las podas, roedores, pájaros, raíces, etc. Así cualquier herida producida en la palmera puede ser una vía de entrada para este tipo de hongo, que se reproducen de una forma muy rápida o no, siendo por tanto recomendable tocar lo menos posible o si se quiere acceder a ellas solo de forma excepcional, toda vez que cuanta más manipulación, más posibilidad de hacer heridas hay y por tanto más posibilidad de que el hongo acceda al interior de la palmera.

A este respecto, no debemos olvidar que la familia del niño fallecido en el trágico incidente en Carrizal de Ingenio el 17 de julio del 2018, ha emprendido una campaña en las redes sociales de captación de firmas solicitando varias actuaciones como las de traslado de ubicación de todas las palmeras que tengan cierta envergadura en zonas sensibles y de tránsito humano, que sean revisadas mensualmente y que se lleve un registro municipal de todas las revisiones.

Esta petición, pudiendo no ser del todo razonable para los expertos es totalmente entendible, pero no podrá ser la solución completa al problema, pues la revisión mensual, además de ser inoperativa e imposible, no garantiza tampoco que el ejemplar no termine cayendo, pues estamos ante seres vivos que no en todos los casos se desarrolla igual.

Un ejemplo por el que todo el mundo puede llegar a entender ante el qué nos enfrentamos, es si equiparamos la enfermedad Thielaviopsis spp a un cáncer que sería la analogía con las personas, para el caso de las palmeras, aunque es una enfermedad de la que mucho se ha escrito, investigado y estudiado, lo cierto es que hasta el momento, no se sabe cuándo se va a reproducir, cuáles son las fases y periodos en lo que a tiempo se refiere y por último, cuánto tiempo le queda de vida al paciente, en este caso, a la palmera. En el caso del cáncer, es cierto que hay terapia como la quimioterapia, lo cual, para el caso de las palmeras y el hongo Thielaviopsis spp, ni siquiera se conoce acción alguna que combata tal enfermedad, luego la única solución, tras su detección es la tala de la misma.

Por tanto, la solución no es trasladar a las palmeras de lugar, pues para ello hay que manipularlas, aumentando así, el riesgo de infección por las heridas que con tal acción producirían y, tampoco la revisión mensual, pues para ello se requiere acceder a las mismas, ya que el hacerlo con grúa reduce muy significativamente su eficacia, pues solo la sensación que produce la vibración del golpeo con mazo, en el cuerpo del podador, es la que arroja un mayor porcentaje de saber el estado interno de la misma, según comentan los expertos, siendo la última de las medidas, la de establecer un registro de palmeras, una de las consecuencias lógicas que debiera introducir la legislación que el Gobierno de Canarias debiera abordar, si bien no solo para establecer las revisiones llevadas a cabo, que también, sino para tener localizadas todos los ejemplares existentes.

Dada la normativa europea, que cada vez es más restrictiva a la aplicación de productos fitosanitarios ya que afectan negativamente al medio ambiente. La única opción pasa por el estudio de productos biológicos capaces de controlar o prevenir la afección de enfermedades o bien la introducción de depredadores naturales para el control de diocalandra, advirtiéndose de que si no se consigue introducir un depredador natural a medio o largo plazo desaparecerán todas las palmeras canarias, dado que la plaga sigue avanzando.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Por todo ello es fundamental que se establezcan protocolos de actuación y que se doten de recursos a los departamentos científicos y de ingeniería. A los científicos para que se investigue sobre la enfermedad y el hongo que la produce, de tal forma que se tenga un conocimiento más concreto sobre la afección de dicho hongo sobre las palmeras canarias y además el estudio de productos naturales capaces de prevenir y/o curar la enfermedad o afección del hongo. Además, se debe trabajar aún más en el estudio más detallado del control de la Diocalandra, productos naturales, depredadores, control con trampas de feromonas, etc. Por otra parte, los estudios de ingeniería deberían ir encaminados en el diseño de algún dispositivo capaz de escanear los troncos de las palmeras, que nos muestren como si de una radiografía se tratara el estado de las mismas y de forma segura al cien por cien detectar las oquedades en los troncos sin necesidad de trepar a las palmeras, que es el método más efectivo, pues lo que se recomienda hoy por hoy es tocar lo menos posible a las palmeras.

Conforme a todo ello, la gravedad para los ciudadanos por riesgo de caídas y la propia desaparición de nuestra flora de todas las palmeras, por el Concejal de Parques y Jardines se propone al Pleno Corporativo para su aprobación si procediera los siguientes acuerdos de resolución:

- 1. Requerir a Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias el establecimiento de un marco normativo, así como la aprobación de protocolos para actuar ante este tipo de problema, incluyendo una ficha financiera que dote de recursos económicos el desarrollo de dicha norma.*
- 2. Que por el Cabildo de Gran Canaria se organice unas jornadas informativas con todos los técnicos municipales para abordar tales extremos.*
- 3. Implementar los recursos económicos a los laboratorios e impulsar un acuerdo de colaboración con las universidades para buscar una solución a tal problema.*
- 4. Exigir del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Gran Canaria, para que se suscriban convenios de colaboración con las universidades y el Instituto Tecnológico de Canarias, a los efectos de que se encargue a un grupo de investigadores e ingenieros el diseño de algún dispositivo que permita un escaneo de los troncos de este tipo de vegetación.*
- 5. Remitir el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para que, a su vez, lo pueda enviar a todos los Ayuntamientos para su adhesión y/o aprobación en cada uno de los municipios de Canarias.*
- 6. Remitir el acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, así como al Gobierno de Canarias y resto de partidos políticos con representación en el Parlamento de Canarias."*

Sometida a votación la Propuesta Institucional anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4º.-MOCIONES.

4.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS, CON FECHA 11/09/2019, CON REGISTRO DE ENTRADA 2019-E-RE-3222, DENOMINADA "RECONOCIMIENTO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL DE INGENIO Y APOYO A LA PROPUESTA INGENIO DE ORO 2020".

El **Portavoz del Grupo PP-SOMOS, D. Rayco N. Padilla Cubas** hace constar expresamente que, en virtud del acuerdo alcanzado en la **Junta de Portavoces**, su Grupo retira la Moción epigrafiada al haberse adherido al texto de la Propuesta Institucional que, de forma unánime, ha resultado aprobado en esta misma sesión plenaria.

5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

6º.- DACIONES DE CUENTA. –

6.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, DEL NÚM. 5137, DE 24 DE JULIO AL NÚM. 5634, DE 31 DE JULIO; NÚM. 5365, DE 1 DE AGOSTO AL NÚM. 5668, DE 30 DE AGOSTO, NÚM. 5669, DE 2 DE SEPTIEMBRE AL NÚM. 5994, DE 24 DE SEPTIEMBRE. TODOS DEL 2019.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

6.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO, NÚM. 246 Y 247, DE 24 DE JULIO; NÚM. 248 Y 249, DE 29 DE JULIO; NÚM. 250 Y 251, DE 30 DE JULIO; NÚM. 252 Y 253, DE 1 DE AGOSTO; NÚM. 254 Y 255, DE 2 DEN AGOSTO; NÚM. 256,257,258 Y 259, DE 5 DE AGOSTO; NÚM. 260,261,262,263 Y 264, DE 6 DE AGOSTO; NÚM. 265,266 Y 267, DE 7 DE AGOSTO; NÚM. 268 Y 269, DE 8 DE AGOSTO; NÚM. 270, DE 9 DE AGOSTO; NÚM. 271, DE 12 DE AGOSTO; NÚM. 272, 273 Y 274, DE 14 DE AGOSTO; NÚM. 275, 276 Y 277, DE 21 DE AGOSTO; NÚM. 278 Y 279, DE 23 DE AGOSTO; NÚM. 280, DE 27 DE AGOSTO; NÚM. 281,282 Y 283, DE 30 DE AGOSTO; NÚM. 284 Y 285, DE 5 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 286, 287 Y 288, DE 6 DE SEPTIEMBRE; NUM. 289 Y 290, DE 10 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 291, DE 11 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 292, DE 12 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 293 Y 294, DE 13 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 295, 296 Y 297, DE 16 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 298, 299, 300, 301,302, Y 303, DE 17 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 304,305 Y 306, DE 18 DE SEPTIEMBRE. TODOS DEL 2019.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

6.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, NÚM. 41 y 42, DE 23 DE JULIO; NÚM. 43, DE 24 DE JULIO; NÚM. 44 Y 45, DE 26 DE AGOSTO; NÚM. 46, DE 29 DE AGOSTO.TODOS DEL 2019.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

6.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NÚM. 45,46 Y 47, DE 23 DE JULIO; NÚM. 48 Y 49, DE 26 DE AGOSTO; NÚM. 50, DE 30 DE AGOSTO; NÚM. 51, DE 12 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 52, DE 13 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 53, DE 16 DE SEPTIEMBRE.TODOS DEL 2019.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

6.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2019 (nº15).

Dada cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno Local que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

No hubo.

8º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Secretario Accidental** hace constar que los ruegos y preguntas que a continuación se transcriben, son los efectuados por los distintos grupos y subgrupos en el Pleno Municipal y que han sido remitidos a la Secretaría General para su transcripción en el Acta correspondiente, sin enmienda o corrección alguna, ortográfica o gramatical, y coincidentes con las realizadas en el Pleno Corporativo, y son los siguientes Grupos:

A) DE COALICIÓN CANARIA.

1º. *Rogamos se revisen los vertidos que puedan estar arrojando la fábrica de productos Travel al alcantarillado de Marfú. Tenemos imágenes que demuestran que ha habido vertidos y rebosado las tapas de al menos una alcantarilla.*

2º. *Queremos saber en qué estado se encuentra el proyecto de la red de fibra óptica que debe llegar a los barrios del Burrero y Marfú.*

3º. *¿Qué se ha avanzado para solucionar definitivamente el problema de las aguas de lluvia en el centro de salud de Ingenio?, y qué pasos se están dando para avanzar en el proyecto del nuevo centro de salud?*

4º. *En el Barrio de Las Puntillas, existen aceras en las que están creciendo malas hierbas y que ya molestan a la normal circulación de los viandantes. Rogamos se den un paseo por allí para hacer una limpieza.*

5º. *En la calle Kant 19 de Las Puntillas, están acumulados en la acera señalética de tráfico que fue desmontada cuando las obras de reasfaltado de la calle, y allí siguen, lo que supone un riesgo para los viandantes.*

6º. *En el interior del polígono industrial de Marfú, en la llegada al barrio, las aceras están invadidas por vegetación que impide el tránsito normal por aquellas. Rogamos se den un paseo por allí para hacer una limpieza.*

7º. *Hemos observado que muchos de los imbornales de recogidas de aguas pluviales en las calles Carlos V y en la zona del Ejido de Ingenio, están bastante llenas de basuras y restos, que en cuanto llegue la lluvia se pueden obstruir y dejarlos inservibles. ¿Vamos a esperar que llueva para limpiarlas?*

8º. *Para cuándo la finalización de la obra de Endesa en el interior de la plaza de La Coronación en La Jurada. Lleva a medio terminar desde hace al menos dos años y medio. Rogamos se hagan las gestiones necesarias para que se finalicen lo antes posible.*

9º. *Han llegado las fechas de las fiestas de San Gabriel en La Jurada, y los desperfectos de obra civil y limpieza que presenta la plaza siguen sin estar reparados.*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

10º. Siendo que aún estamos a tiempo, preguntamos...¿se está trabajando ya en el dispositivo de seguridad para cubrir las necesidades extras de refuerzo de personal y fuerzas de seguridad del estado, para cubrir las fiestas de fin de año y navidad?. Esperamos que no sea como el año pasado en el que llegamos tarde y hubo que contratar a seguridad privada para cubrir dichas necesidades.

11º. ¿Qué se está haciendo para dar continuidad al proyecto de conexión de Ingenio con la GC-1? ¿Se ha avanzado algo?

12º. Nos hacemos eco de la protesta ciudadana que manifiesta la mala imagen que han dado algunos miembros del grupo de gobierno, que sin haber empezado casi a trabajar, llegan en Julio, se suben el sueldo y en agosto se van de vacaciones, cuando se supone que tenían que ponerse lo antes posible manos a la obra para ponerse al día en los asuntos de sus respectivas concejalías. Entendemos que todos tiene derecho a las vacaciones y será legal, pero éticamente muy feo.

B) DEL GRUPO POPULAR Y PROYECTOS SOMOS

Al grupo de gobierno:

1º. Tenemos conocimiento que no se realiza servicio de grúa en este momento de prestación pública como se había venido realizando ¿Qué sucede cuando no se respeta nuestros vados? Pues que no se pueden retirar los vehículos. Nuestros ciudadanos se preguntan ¿Cómo cobra el Ayuntamiento un servicio que no garantiza?

2º. Existen asociaciones en el municipio de Ingenio que quieren realizar su labor y no pueden por falta de espacio, un ejemplo de ello es EQUAL LGTBI+ ¿Tienen pensado buscarle un espacio?

3º. Volvemos a preguntar ¿Cuál es el futuro de la Cochinerero Challenge?

4º. El proyecto de mejora del casco histórico de Ingenio tiene recogido un bolardo retráctil rechazado por los vecinos que además generará problemas en la seguridad y emergencias que ralentizará la labor de ambulancias, policía y bomberos ¿Cómo garantizarán que cada vehículo que pueda darnos prestación tenga un mando? ¿Se harán responsables si pasa algo? No olviden, se pueden salvar vidas por minutos.

A la Alcaldesa:

5º. Los vecinos del Toril no entienden los nuevos cambios de calle. Rogamos nos faciliten el informe de tráfico que lo propuso.

6º. Rogamos escuchen a vecinos del Sequero que solicitan un espejo en la intersección de las calles Calvario y Thomas Edison.

7º. Rogamos escuchen a vecinos de la Tarifa que nos trasladan la falta de seguridad del parque de la música donde incluso se realiza trapicheo.

Al concejal de vías y obras:

8º. Rogamos escuchen a vecinos de C/ Gomera del barrio del Cristo donde la carretera está en mal estado, las aceras, etc.

9º. Rogamos realicen tareas de mantenimiento de las vías en las calles Buenos Aires y Espartero en Barrio Nuevo que se encuentran en muy mal estado.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

A la concejal de educación:

10º. Rogamos realicen las sustituciones de las bibliotecas municipales de las cuales la ciudadanía percibe que no se les presta un servicio de calidad.

A la concejal de salud pública:

11º. Rogamos realicen tareas de desratización en la C/ Escultor Plácido Fleitas del barrio de las Majoreras solicitada por vecinos.

Al concejal de participación ciudadana:

12º. La asociación de vecinos del Sequero tiene goteras desde hace tiempo, en breve vendrá la temporada de lluvias ¿Tienen previsto su impermeabilización?

13º. ¿Cuáles son sus planes para el consejo de participación ciudadana que se encuentra paralizado?

Desde el grupo partido popular-proyecto somos queremos felicitar a Carrizal por sus fiestas del Buen Suceso y San Roque así como a todas las organizaciones que posibilitan y en especial a la comisión de fiestas Bicentenario de la Virgen

Queremos aprovechar la ocasión para felicitar al barrio de la Hoyeta por sus fiestas de la Palmera y a La Jurada por sus fiestas de San Gabriel.

C) DEL GRUPO FÓRUM DRAGO

A la Concejalía de Agricultura.

1º. ¿Por qué se ha cerrado el Mercadillo agrícola del Parque los Aromeros?.

2º. ¿Es cierto que se va a trasladar otra vez a la Pasadilla?.

3º. En su caso ¿cuenta esta medida con el consenso de los agricultores, artesanos y comerciantes?

4º. ¿Está avalado por algún estudio este cambio?

A la Concejalía de Mayores.

5º. ¿Por qué permanecen cerradas las cafeterías de los centros de mayores?

6º. ¿Existe una previsión de apertura de las mismas?

7º. ¿Son conscientes del malestar de los usuarios?

A la Concejal de Playas y por extensión, a quien igualmente corresponda:

8º. ¿Tiene para este grupo de gobierno la categoría de "problema" la situación actual de crispación entre los vecinos de El Burrero por el acceso de vehículos de gran envergadura a la arena de la playa para las maniobras de acceso de embarcaciones?

9º. ¿Se han estudiado alternativas?

A la Concejal de Sanidad y Salud Pública.

10º. Rogamos se informe al Pleno y a los vecinos de la situación actual del servicio de recogida de animales abandonados:

11º. ¿Se ha molestado Vd. en hacer un seguimiento de la situación actual?

12º. Tenemos noticias de que el servicio no está cubierto adecuadamente.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

13º. Al día de hoy no se están haciendo las castraciones de gatos del proyecto CES. Baste revisar el diario de sesiones de la legislatura anterior para encontrar innumerables críticas tuyas por este mismo hecho.

14º. ¿Qué ha hecho usted para reactivar el Proyecto CES en estos 100 días?

15º. Durante el mandato anterior, se presentó en el Cabildo un proyecto de ampliación del CETA para aumentar la capacidad y mejorar la calidad de vida de los animales allí confinados.

16º. ¿Nos puede informar del estado actual de ese proyecto?

-RESPUESTAS EN ESTA SESIÓN POR LA CONCEJALA DE SALUD PÚBLICA D^a. MINERVA ARTILES CASTELLANO.

En primer lugar, manifiesta que, ya que no aún no había tomado la palabra en esta sesión plenaria, quiere aprovechar la oportunidad para reiterar en nombre de su Grupo las felicitaciones a los miembros de la Policía Local y Protección Civil de Ingenio, no solamente por el reconocimiento a la gran labor que han desarrollado durante los recientes incendios que asolaron Gran Canaria sino, también, por cada una de las acciones que cada día desarrollan para garantizar nuestra seguridad y bienestar.

Seguidamente contesta a algunas de las preguntas que han sido formuladas por los Grupos Políticos en relación con las competencias que tiene delegadas:

a) **En materia de Playas:** Que, por supuesto, se está trabajando en la búsqueda de soluciones para los diferentes problemas que se generan en la Playa del Burrero y que se está terminando un proyecto para la zonificación para la coexistencia de los diferentes usos y servicios que eviten los conflictos que se han puesto de manifiesto y que está también en estudio la Ordenanza General para regular, entre otros, la entrada y salida de embarcaciones.

b) **En materia de Salud Pública:** En lo concerniente a las preguntas relacionadas con la recogida de animales y a los proyectos CETA y CES, recuerda que desde la etapa de gobierno anterior estaba relativamente paralizada la recogida y regulación de las plagas de felinos que han ido proliferando aunque se encuentran localizadas y que, recientemente, ya han estado trabajando en un borrador de Convenio de Colaboración para aprobarlo y traer por primera vez a este municipio las esterilizaciones masivas de gatos en varias fases, unos 60 en la primera actuación y otros 100 en la segunda.

Informa que, además, se está trabajando intensamente para la concienciación de la población en cuanto al abandono de los animales a través de los medios de comunicación, difundiendo las campañas que ya se habían diseñado en la etapa de gobierno anterior pero que no se habían puesto en marcha, manifestando que reviste especial dificultad y problemática la recogida y tratamiento de las razas clasificadas como Perros Potencialmente Peligrosos (PPP), sobre todo a la hora de conseguir hogares y casas responsables. Culmina su intervención respondiendo a los comentarios vertidos en el sentido de que estos temas se han venido tratando por el Grupo de Gobierno con el mismo nivel de importancia y respeto que el resto, máxime cuando afectan no solo al bienestar de los animales abandonados sino a la seguridad de los ciudadanos.

Por su parte, la **Alcaldesa-Presidenta** contesta a las siguientes preguntas:

- **Del Grupo PP-SOMOS: 5º. Los vecinos del Toril no entienden los nuevos cambios de calle. Rogamos nos faciliten el informe de tráfico que lo propuso.**

- **Respuesta:** Informa que ha estado personalmente hablando con los vecinos de la zona del Toril para explicarles la problemática planteada en algunas de las calles de la zona que tienen anchos inferiores a 3 metros en las que, además, se encuentran instalados contenedores soterrados y aéreos para recogida de basuras, poniéndoles de manifiesto que la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

disyuntiva consiste en la decisión entre implantar una circulación en doble sentido quitando los aparcamientos o mantener éstos y dejar un carril para circular en un solo sentido, velándose siempre por la mayor seguridad para el tráfico rodado y peatonal. En principio se mostraron más conformes con esta última solución, aunque se vieran en la necesidad de realizar maniobras adicionales para llegar hasta sus casas.

- **Respuesta a intervención de D. Lucrecio R. Suárez Romero (CC-UGC):** En relación con el comentario vertido sobre el presunto voto en contra de su compañero de partido **D. Ramón Morales**, único Senador nacido en Ingenio que representa a nuestra Isla y que ahora está en funciones, en relación con una Moción que se había presentado en el Senado en relación con las ayudas para paliar los daños ocasionados por los recientes incendios, quiere informar que éste acaba de enviarles el texto íntegro de la intervención que hizo personalmente en relación con la problemática de los incendios recientemente sufridos en Gran Canaria que quiere leer a continuación para que queden clara las reivindicaciones realizadas por el Sr. Morales Quesada y, en concreto, lee las siguientes:

- "Ayudas directas por los daños materiales producidos, tanto en los bienes de las personas y empresas como en los de las Administraciones, así como por los gastos ocasionados para hacer frente a esta catástrofe.
- Indemnizaciones por daños producidos en explotaciones pesqueras, agrícolas o ganaderas en su caso.
- Beneficios fiscales aplicables a los bienes, empresas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones y otras actividades afectadas.
- Bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Establecimiento de líneas de crédito preferenciales para financiar la reparación o reposición de instalaciones, bienes y equipos industriales y mercantiles, agrícolas y automóviles y otros vehículos dañados como consecuencia de los siniestros.
- Concesión de anticipos directamente por la Administración General del Estado sobre las ayudas y subvenciones a las que se tuviera derecho por causa de esta catástrofe.
- Habilitación de los créditos extraordinarios necesarios para dar cobertura presupuestaria inmediata a estas ayudas."

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Ana Hernández Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta**, levanta la sesión siendo las **veinte horas y veinticinco minutos**, de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

